SECC. DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL T.I DE MADRID (PLAZA Nº 24)

Doña María Eugenia del Río Villar, Secretario del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, por la presente aporto a los autos del procedimiento ordinario nº 409/2026 seguido ante este órgano, el expediente administrativo que me entrega D. Luis Carrera Pérez de Juan, Responsable de la Secretaría General de esta Corporación.

Sin perjuicio de su aportación les informamos que esta corporación no se opone a la medida cautelar solicitada por la parte recurrente en tanto que dicha medida ya fue en su momento adoptada y confirmada por el TSJ en Sentencia nº 253/2026 de 30 de abril de 2026 dictada en el Recurso de Apelación nº 946/2025. Sin perjudico de ello daremos traslado a la Mesa Electoral , autora del acto recurrido, por si quisiera alegar lo que a su derecho convenga.

Madrid, 30 de julio de 2026

51404219R MARIA EUGENIA DEL RIO (R: Q2875017B)

Firmado digitalmente por 51404219R MARIA EUGENIA DEL RIO (R: Q2875017B)
Fecha: 2026.07.30 19:28:05 +02'00'

Fdo.- Eugenia del Río Villar
Secretario COAM